OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

RIVEIRA

Edicto

Don José Antonio Osorio López, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Riveira, Instructor del expediente de pérdida de documentos número 18/84, por pérdida de tarjeta de identidad profesional correspondiente al título de Mecánico Naval de segunda clase del que es titular don Antonio Ageitos Lema.

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanza Profesionales Náutico Pesqueras de fecha 25 de mayo de 1984, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en falta la persona que teniéndolo en su poder no lo entregue a la autoridad competente o haga uso del mismo.

Riveira, 13 de junio de 1984.—El Teniente Ayudante Militar de Marina-Instructor, José A. Osorio López.—3.358-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de abril de 1984 por el buque «Riblan», de la matrícula de Algeciras, folio 1669, al «Nicolasito», de la 3.ª lista de Adra, folio 852.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1984. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—8.410-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de mayo de 1984 por el buque «Los Morrinas», de la matrícula de Almería, folio 1887, al «Hermanos Maza», de la 3.ª lista de Algeciras folio 1766.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1984. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—8.411-E

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1984 por el buque «Virgen de las Mercedes», de la matrícula de Vigo, folio 6.495, al «San Patricio», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6437.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1984. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—8.412-E.

*

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de mayo de 1984 por el buque «María del Mar Franco», de la matrícula de Cádiz, folio 1038, al Antonio Rodríguez», de la 3.ª, lista de Gijón, folio 1820.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 15 de junio de 1984. El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—8.413-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de mayo de 1984 por el buque «Hermanos Pelayo Malvarez» de la matrícula de Huelva, folio 206,39, al «Amadorcín», de la matrícula de Huelva, folio 962.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24, de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina del Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 31 de mayo de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.889-E.

*

Don Manuel Areal Alvarez, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanenet de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada e, día 2 de mayo de 1984 por el buque «Mar de Barents», de la matrícula de Ferrol, folio 2016, al «Perpetuo Socorro», de la matrícula de Vigo, folio 8274.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideran interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 31 de mayo de 1984. El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—7.890-E.

MALAGA

Edicto

Don Juan Galeote Romero, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de abril de 1984 por el que «Mi Paquita», de la matrícula de Motril, folio 128, a una lancha fuera borda «Ya-3760».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 20 de junio de 1984.—8.713-E.

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de mayo de 1984 por el buque «F. Ferrer», de la matrícula de Vigo, folio 8312, al también pesquero «Mañufe», de la matrícula de Vigo, folio 8.747.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aprobando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 8 de junio de 1984.—8.086-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 3.363.026 pesetas, expedido por esta sucursal en 12 de marzo de 1982, con número 2.210 de registro, por la «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, S. A.», para garantizar a la Empresa «Modulbeton, S. A.», de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de construcción de 50 viviendas y a disposición del Ministerio de Obras Públicas, Instituto Nacional de la Vivienda.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 20 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—8.765-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALCAÑICES

Tramitándose por esta Administración Principal de Aduanas expediente de abandono número 11/84, relativo al automóvil marca «Opel Reckord 2.100-D», carente de placas de matrícula, con bastidor número 175971062, de propietario desconocido, se publica el presente anuncio concediéndose al interesado el plazo de quince días, a partir de la publicación del mismo, para que presente ante el señor Administrador de la Aduana las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho. Comunicándosele asimismo que en caso contrario se continuará la tramitación del citado expediente.

Alcañices, 12 de junio de 1984.—El Administrador, P. D. (ilegible).—8.762-E.

ALICANTE

Negociado de Contrabando

Edictos de notificación de cargos

Desconociéndose el titular del turismo marca «Volkswagen», dos puertas, color marrón, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 5352038991, de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se notifica, a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediene C-34/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 22 de febrero de 1984, por la que se aprehendió el turismo marca «Volkswagen», dos puertas, color marrón, carente de placas de matrícula, con número de bastidor 5352038991, de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabanndo de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.°, 1,1 del Real Decreto 971/1983 de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género, que ha sido fijado en 102.464 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.°, 5,3, del Real Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar, por escrito, cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 20 de junio de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—V.° B.°: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—8.706-E.

*

Desconociéndose el titular del turismo marca «Chevrolet», modelo «Malibu-Jossi», color granate metalizado, carente de placas de matrícula, número de bastidor IW-19M913463678, con radio-casete «Delco GM», de procedencia extranjera, por medio del presente edicto se notifica, a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-46/84 en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 1 de abril de 1984, por la que se aprehendió el turismo marca «Chevrolet», modelo «Malibu-Jossi», color granate metalizado, carente de placas de matrícula, con bastidor número IW-19M13463678, con radiocasete «Delco GM», de procedencia extranjera, que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.°, 1, 1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género que ha sido fijado en 146.276 pesetas.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8°, 5, 3, dle Real Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar, por escrito, cuanto desen alegar en defensa de sus intereses

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que es publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 20 de junio de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—V.° B.°: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—8.707-E.

*

Desconociéndose el titular de la furgoneta marca «Ford», modelo Transit 125, diésel, carente de placas de matrícula, color amarillo, con bastidor número GB72 NJ1681, de procedencia extranjera, por medio de este edicto se notifica, a quien pudiere interesar, lo siguiente:

En esta Administración se ha instruido el expediente C-47/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 2 de abril de 1984, por la que se aprehendió la furgoneta marca «Ford», modelo Transit 125, diésel, carente de placas de matrícula, color amarillo, con bastidor número GB72 NJ16811, de procedencia extranjera que se califican, en principio, constitutivos de la infracción de contrabando prevista en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando de 13 de julio de 1982, en relación con el artículo 1.°, 1, 1, del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, sancionable con multa de 0,50 a dos veces el valor del género, que ha sido fijado en 167.174 pesetas.

Por lo expuesto y de conformidad con lo prevenido en el artículo 8.°, 5, 3, del Real Decreto 971/1983 precitado, se le requiere al titular e interesado para que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación d este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar, por escrito, cuanto deseen alegar en defensa de sus intereses.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 20 de junio de 1984.—El Jefe del Negociado de Contrabando.—V.° B.°: El Jefe de la Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, Gonzalo Galiano Martos.—8.708-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Uwe Heinz Wlike, por el presente edicto, se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 285/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes» 0, matrícula KR-Z-63, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio d 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a

esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 7 de junio de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.307-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Vigo Joahn Henrik Gunar Shwart, por el presente edicto, se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 309/1982, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Spritty», matrícula U/8815, le ha sido impuesta la multa solidaria con el señor Heald de 50.000 pesetas, por infracción al artículo 12, de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.309-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Raymond Seith, por el presente edicto, se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 381/1983, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Citroën» C 2500, matrícula 2947 ET 33, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de Orden ministerial de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro de plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.308-E.

BARCELONA

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Herrera Martín, por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 42/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1.2 y 1.3 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.° Declarar responsable de la misma a Ramón Herrera Martín.

3.° Imponer a Ramón Herrera Martín la multa de 25.933 pesetas.

4.° Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.° Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico - administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.766-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Gallo de la Osa, por el presente edicto se le notifica que en el expediente 439/83, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 7 de junio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.° Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 1.2 y 1.3 del número 1 del artículo 1.° de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.° Declarar responsables de la misma a Urbano Gómez Fraga y Daniel Gallo de la Osa.

Imponer las siguientes multas:

A Urbano Gómez Fraga, 716.386 pesetas.

A Daniel Gallo de la Osa, 716.386 pesetas.

4.° Declarar el comiso del género aprehendido objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.° Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico - administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 22 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—8.770-E.

MADRID

Pliego de cargos

Desconociéndose el actual paradero de Nemesio Castillejo Arévalo, con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, calle Blasco Ibáñez, número 57, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 72/1983, incoado por aprehensión de 500 bolígrafos de reloj, un TV «Monitor», dos radio-cassette, marca «Bectar» y 16 radio-cassettes, marca Grunding», imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros de procedencia extranjera, sin justificar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Inspector-Administrador.—8.608-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Daniel Alonso Mancebo, con último domicilio conocido en Madrid, plaza de Pontevedra, 58, 3.° D, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 95/1983, incoado por aprehensión de 800 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o apartar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.607-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Julio Roque González, con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, calle General Vives, 32, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 96/1983, incoado por aprehensión de 14 relojes, 5 calculadoras, 7 encendores y 4 bolígrafos, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros de procedencia extranjera, sin justificar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.606-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Benito Ambrosio Caparroso, con último domicilio conocido en Las Rozas (Madrid), calle Nueva, 10, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 99/1983, incoado por aprehensión de minicadena musical «Aurex Toshiba», imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros de procedencia extranjera, sin justificar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.605-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Orza Santiso y Francisco Bouzo Gregores, con último domicilio conocido en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), calle Concepción Arenal 8, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 105/1983, incoado por aprehensión de 140 cajetillas de tabaco, marcas «Winston» y «L. M.», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de géneros estancados.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interese a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.604-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Anastasio San Martín, con último domicilio conocido en Madrid, calle Navarra, número 4, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 115/1983, incoado por aprehensión de 179 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.603-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Carro López, con último domicilio conocido en Madrid, paseo Santa María de la Cabeza, 68, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 118/1983, incoado por aprehensión de 1.370 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.602-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Dolores Carro López, con último domicilio conocido en Madrid, paseo Santa María de la Cabeza, 68, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 125/1983, incoado por aprehensión de 1.750 cajetillas de tabaco, marcas «Winston» y «Camel», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección - Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.601-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Alfonso Nieve, con último domicilio conocido en Alcalá de Henares (Madrid), residencia Iviasa, bloque 18, 2.º C, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 126/1983, incoado por aprehensión de 1.000 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada del número 1 del artículo 1.º en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección - Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Inspector-Administrador.—8.600-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Velasco Jiménez, con último domicilio conocido en Madrid, calle Higinio Rodríguez, 34, bajo se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 142/1983, incoado por aprehensión de 230 cajetillas de tabaco, marca «Winston», 200 cigarros puros «King Edward» y 100 juegos de mantelerías portuguesas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados y géneros de procedencia extranjera sin justificar su lícita importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2 y 3 del número 1 del artículo 1.°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Inspector-Administrador.—8.596-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Diego Antonio Lezcano Barrero, con último domicilio conocido en Móstoles (Madrid), calle Rejilla, 13, 3.°, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 147/1983, incoado por aprehensión de 544 cajetillas de tabaco rubio de distintas marcas, imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de géneros estancados.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Inspector-Administrador.—8.595-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Adela Luisa Jares García, con último domicilio conocido en Madrid, calle Reina Mercedes, 6, 1.°, 8, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 146/1983 incoado por aprehensión de 220 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Inspector-Administrador.—8.594-E.

*

Desconociéndose el acutal paradero de Miguel Augusto de los Santos, con último domicilio conocido en Zaragoza, pasaje C.° del Junco, sin número, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 107/1983, incoado por aprehensión de 23 cajetillas de tabaco, marca «Winston», imputándole los siguientes hechos: Tenencia ilegal de tabaco de procedencia extranjera.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del número 1 del artículo 1.°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 15 de junio de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.° B.°: El Inspector-Administrador.—8.593-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente edicto se hace saber a Muhamad Jafar, súbdito paquistaní, en ignorado paradero, que en este Tribunal tiene a su disposición 5.000 pesetas sobrantes del pago de la multa que le fue impuesta por el expediente 659/80, disponiendo de un plazo de un mes para la retirada de las mismas o bien se incurrirá en abandono en favor de la Hacienda.

Algeciras, 19 de junio de 1984.—El Secretario.—V. B.°: El Presidente.—8.679-E. dente.—8.679-E.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Edicto por el que se concede audiencia a los interesados en los recursos de reposición interpuestos contra el acuerdo de dicho Consejo de 27 de junio de 1984

En el expediente instruido como consecuencia de los recursos de reposición interpuestos por don Fermín Francisco Hernández Gironella; don Francisco Javier Cantero Ariztegui; don Santiago Serena Puig; don Fernando López del Amo González; don Juan Piqueras Valls, y don Miguel González Calderón, contra acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de julio pasado, por el que se reglamenta provisionalmente el régimen de concurso y combinación judicial para proveer determinados cargos así como el ejercicio del derecho de renuncia al ascenso en la carrera judicial, se ha acordado en el día de hoy poner de manifiesto dicho expediente a los interesados, que durante el plazo de quince días podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen procedentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117,3 de la Ley de Procedimiento Administrativo en relación con los artículos 46 y 47 de la Ley Orgánica 1/1980, de 10 de enero, del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 14 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.—10.914-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PALMA DE MALLORCA

Negociado de Gestión Urbanística

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 26 de abril de 1984 se aprobó iniciar el expediente de expropiación forzosa de la manzana número 7 del Puig de Sant Pere, a tenor del proyecto redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Expedida por el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca la certificación registral, de conformidad al artículo 32 del Reglamento Hipotecario, se publica a continuación la relación de titulares registrales y fincas afectadas por el indicado expediente de expropiación:

Urbana, calle San Pedro, número 66 (antiguo), 26 actual, consistente en planta baja: Titular registral, José Jaume Alberti; domicilio, se desconoce.

Urbana, calle San Pedro, número 64 (antiguo), 24 A actual, consistente en entresuelo: Titular registral, no consta según la indicada certificación registral.

Urbana, calle San Pedro, número 60 (antiguo), 24 actual, y calle Pescadores, número 1 (antiguo), 3 actual, pisos 1.° y 2.°: Titular registral, por mitades indivisas, don Carlos y don Ricardo Ballester Molina; domicilio, se desconoce.

Urbana, calle Pescadores, número 1 (antiguo), 3 actual, consistente en planta baja: Titular registral, no consta según la certificación registral de referencia.

Urbana, calle Olivera, número 39 (antiguo), 23 actual, pisos 1.°, 2.° y 3.°: Titular registral, don Rafael Aguiló Aguiló; domicilio, se desconoce.

Urbana, calle Pólvora, angular calle San Pedro, solar: Titular registral, doña Antonia Ferrer Morey; domicilio, calle Miguel Marqués, número 20, 3.°, 1.°

Urbana, calle Olivera, número 41 (antiguo), 25 actual: Parte correspondiente al patio interior de manzana, supuestamente perteneciente a la planta baja del citado edificio; titularidad registral, se desconoce según la indicada certificación registral.

Arrendatario, planta baja Olivera, número 41 (antiguo) y 25 actual: Don Ramón Juan Bernabeu.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 199, apartado 3, del Reglamento de Gestión Urbanística, durante un plazo de quince días, a los efectos de que quienes pudieren resultar interesados formulen las alegaciones ante este Ayuntamiento, que convengan a su derecho, mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Alcalde.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1984 El Alcalde —5.538-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie C, habiendo resultado amortizadas todas vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie C

	Número de cédulas
Código valor: 00027011. Vencimiento: 84/10/01.	
Del número 257.241 al número 257 720, ambos inclusive	370
Total	370

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.670-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, con impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

	Número de cédulas
Código valor: 00027007. Vencimiento: 84/10/01.	
Del número 504.221 al número 505.810, ambos inclusive	870
Del número 554.151 al número 556.170, ambos inclusive	1.560
Del número 654.161 al número 655.650, ambos inclusive	770
Del número 704.961 al número 705.480, ambos inclusive	580
Total	3.780

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

	Número de cédulas
Código valor: 00027008. Vencimiento: 84/10/01.	
705.480, ambos inclusive	580
Del número 416 al número 575, ambos inclusive	141
Del número 10.416 al número 10.548, ambos inclusive	125
Del número 20.416 al número 20.559, ambos inclusive	123
Del número 30.416 al número 30.530, ambos inclusive	109
Total	498

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.669-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Recoletos, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 1.000 pesetas

	Número de cédulas
Código valor: 00027012. Vencimiento: 84/10/01.	
Del número 102.901 al número 105.000, ambos inclusive	1.985
Del número 202.076 al número 202.570, ambos inclusive	460
Del número 252.076 al número 252.530, ambos inclusive	455
Total	2.900

Cédulas 4,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

	Número de cédulas
Código valor: 00027013. Vencimiento: 84/10/01.	
Del número 20.416 al número 21.464, ambos inclusive	991
Del número 120.416 al número 120.932, ambos inclusive	484
Del número 170.416 al número 171.576, ambos inclusive	1.113
Del número 290.416 al número 290.988, ambos inclusive	544
Del número 350.523 al número 350.888, ambos inclusive	354
Del número 390.416 al número 391.040, ambos inclusive	607
Del número 460.537 al número 460 888, ambos inclusive	339
Del número 480.416 al número 480.585, ambos inclusive	162
Total	4.594

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.668-E.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero. — Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números 343.386, de la sucursal de Alba de Tormes; 304.301, de la de Andorra (Teruel); 313.473, de la de Astillero; 310.316, de la de Getafe; 376.747, de la de La Bañeza; 374.748 y 373.814, de la de Madrid; 311.821 y 310.615, de la de Málaga; 321.051, de la de Palencia; 460.001 y 450.094, de la de Salamanca; 422 377, 447.248 y 422.242, de la de Santa Cruz de Tenerife; 361.463, 354.726 y 302.559, de la oficina principal de Santander; 333.314, de la sucursal de Valencia; 302.632, de la agencia urbana número 33 de Barcelona; 301.399 de la agencia urbana número 30 de Madrid; 301.931, de la agencia urbana número 46 de Madrid; 300 563, de la agencia urbana número 87 de Madrid; 300 146, de la agencia urbana número 90 de Madrid; 328.107, de la agencia urbana número 1 de Palma de Mallorca; 423.192, de la agencia urbana número 3 de Santa Cruz de Tenerife; 359.521, de la agencia urbana número 9 de Sevilla; 343 307, de la agencia urbana número 1 de Valladolid; 331.480, de la agencia urbana número 2 de Zaragoza.

Segundo.—Resguardos de depósitos de valores números 471.748, de la oficina principal de Santander; 1.882.520, 2.008.449, 2.011.332, 2.061.991, 2.239 968, 2.267.584, 2.272.450, 2.423.530, 2.435.217, 2.568.032, 2.589.780, 2.616.240, 2.743.950, 2.795.818, 2.908.167 3.003.646, 3.034 796, 3.202.267, 3.210.195, 3.306.277, 3.502.677, 3.552.999, 3.684.037, 3.713.249, 3.713.250, 3.713.251, 3.997.631, 4.054.435, 4.054.436, 4.054.437, 4.158.234, 4.158.235, 4.158.236, 4.158.237, 4.158.238, 4.158.239, 4.158.240, 4.198.718, 4.250.225, 4.250.226, 4.264 822, 4.277.375, 4.296.985, 4.296.986, 4.391.568, 4.508.743, 4.508.744, 4.509.994, 4.576.062, 4.609.518, 4.692.587, 4.692.588, 4.703.342, 4.703.343, 4.706.153, 4.711.255, 4.753.557, 4.755.903, 4.779.903, 4.783 548, 4.783.550, 4.787.721, 4.801.016, 4.852.069, 4.852.948, 4.874.747, 4.904.562, 5.002.458, 5.013.336, 5.083 522, 5.091.023, 5.105.089, 5.128.936, 5.157.092, 5.158.144, 5.195.935, 5.209 555, 5.216.841, 5.274.450, 5.295 977, 5 305.250, 5.404.671, 5.404.672, 5.404.673, 5.404.674, 5.422.475, 5.424.846, 5.425.505, 5.433.232, 5.439.219, 5 439.220, 5.439.221, 5.439.806 y 5.443.362, de la Caja Central de Valores.

Tercero.—Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 706.576 y 706.627, de la sucursal de Arnedo; 620.884, de la de La Bañeza; 623.740, de la de Lugo; 726.908, de la sucursal de Madrid; 696.403 y 624.187, de la de Palencia; 732.005, 739.003, 725.002 y 726.027, de la de Ribadavia; 629.266, de la de San Sebastián; 621.715, de la de Santiago de Compostela; 691.689, 629.434, 628.980 y 620.197, de la oficina principal de Santander; 621.902, 622.123, 622.135, 622.152 y 622.258, de la sucursal de Vic; 625.825, de la agencia urbana número 1 de Badajoz (Valdelacalzada); 610.005, de la agencia urbana número 3 de Valencia; 621.869, de la agencia urbana número 1 de Valladolid; 627.013, 625.941 y 627.164, de la agencia urbana número 2 de Zaragoza.

Cuarto.—Extractos de inscripción números 1.182.056, 1.027.516, 1.428.051, 1.743.178 y 1.943.783, de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo, quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Quinto.—Certificado de depósito serie A, número 421.031 (1.052.009), expedido el día 6 de diciembre de 1963 por la agencia urbana número 24 de Madrid y con vencimiento el 6 de diciembre de 1984.

También por medio del presente anuncio se hace público que transcurridos treinta días desde su publicación sin reclamación de terceros quedará anulado el mencionado certificado de depósito y procederá el Banco a extender otro nuevo, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Igualmente, y a los efectos de subsanar su inserción en el anuncio de este Banco publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1984, página 14249 se hace constar que en su relación de documentos extraviados correspondientes a libretas de ahorro e imposiciones a plazo fijo, donde figuran los números 300.873 y 620 345, respectivamente, debe entenderse que dichos números no corresponden a la sucursal principal de Madrid y sí, en realidad, a la agencia urbana número 30 de referida plaza.

Santander, 10 de julio de 1984.—El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.—4.223-8.

COMERCIAL JYE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas para la celebración de Junta

general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social en avenida de J. Vilanova, número 12, de Ibi, el día 7 de septiembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 8, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.° Dar cuenta de la dimisión de miembros del Consejo de Administración y su aceptación por parte de la Junta.
2.° Designación de nuevos Consejeros que cubran las vacantes producidas.

El orden del día ha sido redactado con intervención de Letrado-Asesor, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto de 5 de agosto de 1977.
Ibi, 14 de agosto de 1984.—El Presidente.—14.339-C.

DURPLEXA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca para la celebración de la Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas de la Entidad, en el domicilio social, el próximo día 26 de septiembre de 1984, en primera convocatoria, a las doce horas, y, en su caso, al siguiente día y en los mismos lugar y hora, en segunda.
La Junta se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
2.° Propuesta de cambio de denominación social.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Delegaciones.

Les Franqueses del Vallés, 21 de agosto de 1984.—Por acuerdo del Consejo, la Secretaria, Montserrat Arabía Illa.—14.347-C.

HOTEL EL CORTIJO

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad (carretera del Cortijo, Km 2,5), el próximo día 5 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Modificación de Estatutos sociales.
2.° Propuesta de separación de Consejeros.
3.° Nombramiento de Administrador único.
4.° Ruegos y preguntas.

Logroño, 20 de agosto de 1984.—14.350-C.

SOCIEDAD DE RECONVERSION NAVAL, SOCIEDAD ANONIMA

(SORENA, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el hotel «Eurobuilding» (calle Padre Damián, número 23, Madrid), a las diecisiete horas del día 10 de septiembre de 1984, en primera convocatoria, o el día 11 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2.° Informe sobre el Plan Subsectorial de Reconversión de los Astilleros Medianos y Pequeños.
3.° Nombramiento de Consejeros.
4.° Reforma de Estatutos.
5.° Varios.
6.° Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de agosto de 1984.—El Consejero-Director general.—14.351-C.

ABACOA, S. A.

En Junta general universal, celebrada con fecha 2 de agosto de 1984, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, cuyo balance final de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	76.424.267,83
Pasivo:	
Cuenta de liquidación	76.424.267,83

Alicante, 14 de agosto de 1984.—El Liquidador, Enrique Sempere Albero.—14.355-C.

EXPOROLIVA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de «Exporoliva, Sociedad Anónima», el próximo día 10 de septiembre de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 11 de septiembre de 1984, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1.° Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.
2.° Estudio y aprobación, en su caso, sobre la posible reducción y ampliación del capital social.
3.° Nombramiento de nuevos Consejeros.
4.° Ruegos y preguntas.

Almendralejo, 9 de agosto de 1984.—El Secretario, Salustiano Alvarez Martínez. Visto bueno: El Presidente, Gregorio Montes González.—4.040-D.

COMERCIAL EXPORTADORA DE TRANSFORMADOS Y FABRICADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el pasado día 26 de julio del año en curso, fue modificado el artículo 5.° de los Estatutos sociales, capital social, reduciéndolo en 2.000.000 de pesetas, quedando fijado en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.
De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a la restitución a los señores accionistas a partir de la fecha en que transcurran tres meses después de la publicación del tercer y último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en tres diarios de los de mayor circulación de la provincia.
Valencia, 11 de agosto de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Zaragoza Francés.—4.485-6.
2.ª 22-8-1984

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Pago dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía que a partir del día 16 de los corrientes se hará efectivo el dividendo de los resultados del ejercicio de 1983.
Este dividendo se abonará a la totalidad de las acciones series A y B y su importe será el 9,14634 por 100 bruto por acción, lo cual resulta, una vez aplicada la retención oportuna del impuesto, un 7,5 por 100 neto por acción, o sea, a razón de 37,50 pesetas líquidas por acción.
El pago de este dividendo será realizado contra la presentación del cupón número 67 en las oficinas centrales de esta Compañía, calle Juan Maragall, número 16.
Palma de Mallorca, 2 de julio de 1984. 3.754-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

En el cuarto y último sorteo de obligaciones de la extinguida Compañía «Euskalduna de Construcciones y Reparaciones de Buques, S. A.», emisión de 16 de julio de 1964, celebrado el día 13 del corriente mes, en el domicilio social, calle Padilla, número 17, bajo la fe del Notario de Madrid don José María Alvarez Vega, resultaron amortizados los siguientes títulos:

25.001 a	27.500	145.001 a	147.500
50.801	52.500	152.501	155.000
82.501	85.000	155.001	157.500
87.501	90.000	160.001	162.500
90.001	92.500	162.501	165.000
92.501	95.000	165.001	167.500
100.001	102.500	177.501	180.000
102.501	105.000	182.501	185.000
120.001	122.500	197.501	200.000
122.501	125.000	227.501	230.000
125.001	127.500	230.001	232.500
130.001	132.500	240.001	242.500
140.001	142.500		

Ambos inclusive, en todos los números expresados.
El pago del reembolso de estas obligaciones, a partir del día 16 del presente mes, se efectuará en los Bancos de Bilbao, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo-Unión y Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Madrid, 13 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.248-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1954

Con intervención del Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Rogelio del Valle González, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, se procedió a efectuar el sorteo de la emisión 1954 de acuerdo con el cuadro de amortización correspondiente.
El resultado del sorteo fue el siguiente:

4.101 al	4.200	26.701 al	26.714
12.101	12.110	28.301	28.310
12.138	12.200	28.321	28.400
14.101	14.200	43.601	43.700
15.301	15.338	46.601	46.700
25.201	25.220	46.801	46.900
25.231	25.300	47.501	47.600

Total obligaciones amortizadas: 905.
La amortización será previa la presentación de los títulos que llevarán el cupón número 61 y siguientes.
El reembolso se efectuará a través de las oficinas en Madrid de los siguientes Bancos:
Banco Atlántico, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano.
Madrid, 10 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—12.995-C.